

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD LINEA 2: PISOS

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del DNI/CIF/NIF del solicitante.**
- Fotocopia del DNI/CIF/NIF del representante** y documentación que acredite la representación, en su caso.
- En caso de que el arrendatario costee a su cargo las actuaciones, justificación del acuerdo adoptado con el propietario.
- Acreditación de la antigüedad del edificio** mediante certificado final de obras o nota simple registral. En su defecto se comprobará mediante ficha catastral.
- Informe técnico** firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.
- Documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el **proyecto técnico o memoria** suscrita por un técnico competente. Contendrá un **presupuesto desglosado en las tipologías** de obras que se vayan a ejecutar según el Anexo XI de esta Orden, detallado por capítulos y desglosado por partidas.
- Licencia municipal y/o autorizaciones** necesarias para la ejecución de las obras. Se admitirá la copia de la **solicitud** de licencia o autorización. En este último caso la licencia o autorización se aportará tras la resolución de concesión de la subvención y antes de proceder al pago.
- Presupuesto del contratista adjudicatario**, desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), preferiblemente según el Anexo XI de esta Orden, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Se incluirán los datos identificativos de la empresa que va a ejecutar las obras.
- Presupuestos de honorarios** de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, **los gastos** derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. El presupuesto de estos gastos financieros se acreditará mediante un informe firmado por la entidad financiera concedente.
- Si el coste de la obra es mayor de 40.000 € se presentarán **3 ofertas de contrata** de la obra completa diferentes.
- Documentación fotográfica** que refleje el estado inicial de la vivienda y la zona de actuación.
- Certificado de empadronamiento colectivo**, para justificación del domicilio habitual.
- En el caso de que la vivienda esté alquilada, **copia del contrato de alquiler**.
- Ficha de terceros** disponible en el Anexo VII y en la siguiente dirección web http://www.aragon.es/ContratacionPublica/cp_fichas_terceros, rellenando sin tachaduras ni enmiendas, sellado por la entidad financiera, en la que figurará como interesada la comunidad de propietarios o propietario único solicitante de la subvención, su **DNI/CIF/NIF**, y el **nº de cuenta corriente** destinada específicamente a la gestión económica de la subvención.
- Declaración responsable** de hallarse al **corriente de pago** de obligaciones por reintegro de subvenciones, según modelo que figura como Anexo VIII de esta Orden.
- Declaración de IRPF** del ejercicio 2017, o **declaración responsable de ingresos**, en su caso, de la unidad de convivencia beneficiaria.